



Cuarto Informe del Representante ante la Junta Universitaria 2015-2016



Por:

Gilberto Domínguez Escalera
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
7 de febrero de 2015

REUNIÓN DE LA JUNTA UNIVERSITARIA

INFORME DE VIAJE A WASHINGTON D.C.

En la reunión de diciembre, solicitamos que el Presidente rindiera un informe sobre su gestión en Washington D.C., durante la celebración de la reunión de la Junta Universitaria que preside. Al no ver el asunto en agenda, pedimos que el Presidente brindara un recuento de lo ocurrido allí.

El Presidente indico que, durante el viaje a la capital federal, trabajó varios temas, entre ellos el acceso a la quiebra federal para Puerto Rico, incentivar el trabajo en Puerto Rico mediante el “*earned income credit*”, discusión de las Leyes de Cabotaje, y fondos de medicare y medicaid. Sin embargo, aunque estos temas inciden indirectamente sobre la UPR y sus finanzas, no trabajo ningún tema directamente relacionado a la Universidad.

INFORME DEL PRESIDENTE

UPR EXPO

Se cumplimentaron 2,500 solicitudes durante los dos días de la actividad. La asistencia ascendió a 15,000 estudiantes, aproximadamente.

MEDIDAS FISCALES

Por la fórmula de 9.6% de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, la UPR recibe \$833,929,000, basado en el cálculo del año terminado el 30 de junio de 2014. La Ley 66-2014, conocida como “Ley de Sostenibilidad Fiscal” congeló la fórmula en esa cantidad. Por otro lado, la Orden Ejecutiva 27-2015 creó una reserva presupuestaria de 1.5% del presupuesto, por lo que se redujo en una cantidad de \$12,508,935. Luego de esto, la cantidad que recibe la Universidad es de \$821,420,065 (aproximadamente \$68.5 millones mensuales).

Dada la situación económica del País, a la fecha de hoy, nos queda por recibir \$35.8 millones del mes de diciembre y lo correspondiente

a enero, para un total pendiente de \$95.8 millones por concepto de remesas atrasadas.

El equipo de área fiscal del Presidente aseguro que el acuerdo por parte de Hacienda de transferir \$18,000,000 semanalmente no era uno en papel. Luego de la reunión, el Secretario de Hacienda confirmo esto en un aparte con [Diálogo UPR](#).

Asimismo, preguntamos si el nombramiento del Procurador Estudiantil del Recinto de Rio Piedras sería nombrado. A estos efectos, se nos refirió al Rector del Recinto de Rio Piedras, quien comento que el puesto ya está presupuestado, por lo que el nombramiento se daría. Durante el intercambio quedo claro que los encargados de determinar si aquellas plazas vacantes en los recintos se llenan, son los rectores.

BECAS LEGISLATIVAS

La cantidad asignada por concepto de becas legislativas este año fiscal fue de \$10,000,000. Luego de la reserva de 1.5% y finalmente el ajuste del presupuesto, la cantidad de becas legislativas termino siendo de \$6,402,500. Este ajuste se refleja en el [documento](#) provisto por secretaria que certifica el recorte.

DESEMBOLSOS RECURRENTE DE LA UNIVERSIDAD



DESEMBOLSOS RECURRENTE PRINCIPALES

- | | | |
|---------------------|---|---------------------------|
| • Nómina | - | \$65.5 millones mensuales |
| • Suplidores | - | \$28.0 millones mensuales |
| • Plan Médico | - | \$6.3 millones mensuales |
| • Servicio de deuda | - | \$5.5 millones mensuales |

Viendo que la cantidad dedicada al servicio de la deuda sumaba a casi \$6,000,000 de los desembolsos mensuales que realiza la UPR, presentamos una moción para:

“Solicitar al Presidente de la UPR prorrogar o negociar los pagos mensuales para servicio de la deuda, a modo de asegurar fondos adicionales para la Universidad.”



Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras
Wed at 3:49 PM near San Juan, Puerto Rico Edited

Nuestro representante estudiantil ante la Junta Universitaria, Gilberto Domínguez Escalera, presentó una moción para que la UPR comience un proceso para re-estructurar y renegociar su deuda de forma tal que se reduzcan los fondos destinados a estos fines. Algunos rectores presentan objeciones.

2 likes

Like Comment Share

Esta moción fue enmendada para que se hiciera con aquellos casos que sea posible y quedó aprobada.

CUPO Y MATRICULA



OTROS INGRESOS

- Matrícula - \$40 millones por semestre

Actualmente, la Universidad recibe \$40,000,000 por pagos de matrícula cada semestre. A modo de mantener o aumentar este renglón de ingresos, el Consejo General de Estudiantes emitió la Certificación 2015-2016-70, que invita a:

“Exigirle [] al Presidente de la Universidad de Puerto Rico que mantenga o aumente el cupo de estudiantes de nuevo ingreso establecido para el próximo año académico.”

A esos efectos, la moción fue presentada, con resistencia inicial de la Presidencia para considerarla. Luego de solicitar que se considerara, el Presidente la llevó a votación. Con 10 votos a favor, incluyendo el de la Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles y la claustral del Recinto de Ciencias Médicas, la moción quedó carente de los votos requeridos para su aprobación.

Sin embargo, la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles nos proveyó información esencial sobre los cupos de los recintos e información sobre acceso que tendremos a bien analizar. La información puede ser accedida [aquí](#) y [aquí](#).

PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA UPR EN TORNO A LAS NORMAS DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS

El documento fue enfrentado con una resistencia considerable por parte de los rectores. Al comienzo de la discusión presentamos algunas enmiendas técnicas y el Coordinador del Comité de Ley y Reglamento de la Junta Universitaria, Dr. Moisés Orengo presento el informe. La mayor fuente de controversia fue el Artículo 6.12.1, y el hecho de que se le adscribe a la Junta de Disciplina la capacidad de establecer una lista de oficiales examinadores, entre los que el rector se vería obligado a seleccionar. Defendimos el punto que, de ser planteado de alguna otra manera, se derrotaría el propósito de la enmienda por completo. Finalmente, se logró la aprobación del documento con la cantidad mínima de votos para su aprobación (19).

Reconozco el esfuerzo de la compañera Bianca Valdés Fernández durante toda la reunión y, específicamente en este punto, durante la preparación de las enmiendas técnicas que sometimos al inicio de la discusión para asegurar la aprobación. Sin ellas, se hubiesen levantado varios planteamientos que hubiesen conllevado a la devolución del documento a comité. Este es un gran logro para una enmienda que estuvo pendiente desde el 2009 y que, al fin, pudimos rescatar.

TRANSMISIÓN DE LAS REUNIONES

Previo a la celebración de la reunión en Administración Central, nos comunicamos por correo electrónico con la Secretaria de la Junta Universitaria para asegurar que se trasmitiese. A esos efectos, se habilito el portal en YouTube para la transmisión en vivo: <https://www.youtube.com/channel/UCYJQLzkG3t0w1EWA1a57FC>
[w](#).

ELECCIÓN DEL ESTUDIANTE GRADUADO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

Presentamos al Caucus Estudiantil ante la Junta Universitaria la Certificación 2015-2016-67 del Consejo General de Estudiantes: *“Enmendar la Propuesta de Elección del Representante Estudiantil Graduado ante la Junta de Gobierno para que se incluya como requisito para ser candidato a la Junta de Gobierno haber sido o ser miembro del Senado Académico por un periodo de seis meses.”* Sobre establecer el requisito de haber pertenecido al Senado Académico, se presentó y quedó desierta ante el Caucus. Sin embargo, se acogió la recomendación de que la experiencia requerida sea de seis (6) meses, en vez de un (1) año en la representación estudiantil. Ambas enmiendas serán presentadas durante la consideración de este asunto.

Según encomendado por el Consejo General del Estudiantes, presentamos una moción ante la Junta Universitaria *“Para que se considere el documento titulado: ‘Normas para la Elección de los dos representantes del claustro, el representante estudiantil de bachillerato, y el representante estudiantil de nivel graduado ante la Junta de Gobierno’.”*

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles aclaró que el documento todavía está siendo evaluado por el Comité de Asuntos Estudiantiles, por lo que no tendría problema al presentarlo para la próxima reunión ordinaria. Por esto, se aprobó considerar este asunto en la próxima reunión de la Junta Universitaria.

MOCIONES ADICIONALES

En adelante, un resumen de las mociones que presentamos en la Junta Universitaria:

- *“Para que se solicite a la Asamblea Legislativa que radique una resolución conjunta ordenando a Hacienda el pago inmediato o a plazos del balance adeudado a la UPR por concepto de remesas que esté vigente a partir del 30 de junio de 2016, de existir alguno, separado de los fondos que reciba la UPR en el próximo presupuesto.”*

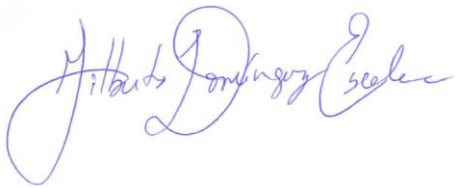
- Luego de un debate sobre si se debía dar espacio al Presidente para actuar a su discreción, se procedió a votar. La moción no conto con los votos necesarios para su aprobación.
- *“Para que el próximo mes se presente un informe sobre lo recaudado durante los pasados dos (2) años para el Fondo Dotal.”*
 - El Presidente acogió la moción y circulara la debida información.
- *“Para enmendar el Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Universitaria, a los fines de disponer que: ‘En aquellos casos en que sea necesario llevar a cabo un referéndum electrónico para endosar o ratificar las determinaciones tomadas en una reunión constituida con el debido quorum, se tomara en cuenta el voto de aquellos miembros del comité que estuvieron presentes durante la reunión’.”*
 - La moción fue referida al Comité de Ley y Reglamento de la Junta Universitaria.
- *“Para que la Junta Universitaria considere conformar un plan para la creación de una corporación subsidiaria para la oferta de tutorías al Departamento de Educación, de no aprobarse el Proyecto del Senado 1050 o algún equivalente a este, antes del 30 de junio de 2016.”*
 - El Presidente compuso un comité ad hoc para trabajar esta situación, del cual procedimos a formar parte.
- *“Para que el resto de las reuniones de la Junta Universitaria en Administración Central, a modo de evitar gastos innecesarios en los recintos.”*
 - El Presidente no dio paso a la moción, por considerar que esta iniciativa era parte de su plan de trabajo.
- Se presentó la Certificación 2015-2016-69, a los efectos de: *“Solicitarle al Presidente [] una reducción de[,] al menos un 25%[,] en el personal en la nómina de confianza de la*

Administración Central y las oficinas adscritas, incluyendo, pero sin limitarse a ayudantes especiales, directores de programas y directores de oficina [y] que los fondos recuperados de ese recorte vayan dirigid[o]s a la descongelación de plazas docentes.”

- Sorpresivamente, la moción no conto con los votos necesarios para ser aprobada. Esto, a pesar de los constantes reclamos del sector docente porque se recorten gastos en la Administración Central de la UPR.

La próxima reunión se llevará a cabo en la Isla Magueyes, en “*Magueyes Island Marine Laboratories*”.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, reading "Gilberto Domínguez Escobar". The signature is written in a cursive style with a large initial 'G'.